



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados definitivos de selección de la convocatoria de ayudas de estancia formativa internacional de estudiantes, curso 2023/2024

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 16 de mayo de 2024, se resuelve publicar los listados definitivos de selección.

Las personas seleccionadas deberán **aceptar o renunciar** a la plaza adjudicada hasta el día **7 de junio de 2024**, a través de la Oficina Virtual de la Universidad de Granada: <https://oficinavirtual.ugr.es/>
Las plazas no aceptadas formalmente en el plazo establecido se entenderán renunciadas de oficio.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

La presente resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la comunicación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

